



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
(COBACH)**

INFORME LARGO DE AUDITORIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
(COBACH)**

INDICE

- 1.- Antecedentes del Organismo
- 2.- Entidad Auditada
- 3.- Constitución y Objeto
- 4.- Enfoque de Auditoría
- 5.- Periodo de Revisión
- 6.- Información Financiera
- 7.- Resultado de la Aplicación de Procedimientos de Auditoria por cada una de las cuentas
- 8.- Cumplimiento de Resultados Obtenidos
- 9.- Cumplimiento de Metas y Objetivos
- 10.- Información Presupuestal
- 11.- Conclusiones

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

I. ANTECEDENTES DEL ORGANISMO

Fui contratado como auditor externo del **Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (COBACH)**, para efectuar la auditoria del ejercicio 2017 y para emitir un informe de revisión de información al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo con el contrato de prestación de servicios profesionales 07B/2017. Derivado de tal trabajo y como parte del mencionado contrato, se adjunta un informe de los procedimientos de auditoria aplicados y los resultados obtenidos.

2. ENTIDAD AUDITADA

La entidad auditada por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 es el **Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (COBACH)**.

3. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DEL ORGANISMO

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, es un organismo descentralizado de la administración pública estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que fue creado con el objeto de impartir e impulsar la educación de tipo medio superior correspondiente al nivel de bachillerato.

El Gobierno del Estado de Sonora, suscribió el 25 de junio de 1975, un convenio con la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual ambas entidades se comprometen a crear y sostener un Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora conforme a los lineamientos y propósitos contenidos en la fracción V del artículo 2do del decreto presidencial de 1973, que crea el Colegio de Bachilleres a nivel nacional. En el Boletín Oficial del 12 de julio de 1975, se publicó la Ley Organiza No. 51 que crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, como un organismo descentralizado, dotado de autonomía organiza y administrativa.

Las modificaciones que se han presentado a la Ley no. 51 de su creación de fecha 12 de julio de 1975, han sido en los ejercicios 1978, 1980, 1986, 1996 y 2008.

La Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora tiene por objeto de acuerdo a lo señalado en la ley 51 que le da origen y es la de impartir e impulsar la educación de tipo medio superior correspondiente al nivel de bachillerato.

La administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora para el desarrollo de su principal actividad tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- Establecer, organizar, administrar y sostener planteles en los lugares del Estado que estime conveniente;
- Impartir e impulsar educación de tipo medio superior a través de las modalidades de escolar y extraescolar; o bien por cualquier modalidad educativa, de manera que permita al educando incorporarse a la sociedad y, en su oportunidad, desarrollar una actividad productiva y que permita asimismo al trabajador estudiar; así como promover e impulsar entre los educandos actividades de orden académico, de investigación, artístico, deportivo, cultural y cívico;
- Expedir certificados de estudio y otorgar diplomas;
- Otorgar o retirar reconocimiento de validez a estudios realizados en planteles particulares que impartan el mismo ciclo de enseñanza;
- Auspiciar el establecimiento de planteles particulares en los que se imparta el mismo ciclo educativo;
- Llevar a cabo los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de su objeto y función;
- Celebrar acuerdos y convenios con instituciones de gobierno y educativas, nacionales e internacionales, y con personas físicas para el cumplimiento de su objeto; y
- Ejercer las demás que sean afines con las anteriores.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora se integrará de la siguiente manera:

- La Junta Directiva;
- El Director General;

La Junta Directiva será el órgano supremo del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, las principales facultades y atribuciones son entre otras, aprobar planes y programas de estudios y las modalidades educativas que a su consideración someta el Director General, resolver acerca de la conveniencia de establecer planes destinados a impartir la educación correspondiente al ciclo superior de nivel medio, determinar las bases conforme a las cuales podrán otorgar reconocimiento de validez a

estudios realizados en establecimientos particulares que impartan el mismo ciclo de enseñanza y expedir las normas y disposiciones reglamentarias para la mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la entidad.

El ejercicio fiscal del **Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (Cobach)** comprende el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

4. ENFOQUE DE AUDITORIA

Nuestra revisión, fue enfocada al área financiera, habiendo analizado los estados financieros d del **Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (Cobach)** con la finalidad de determinar si dichos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2017, como lo establecen las Normas de Auditoria en México.

Nuestra revisión se realizó cumpliendo con las Normas de Auditoria en México y, en consecuencia, incluyo procedimientos para el estudio y evaluación del control interno a fin de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de nuestras pruebas las cuales fueron aplicadas en las circunstancias a los rubros que integran los Estados Financieros, así como el registro de las partidas presupuestales y a los documentos que soportan dichos registros.

Los objetivos específicos de nuestra revisión se enfocaron para determinar la razonabilidad de que:

- El Estado de Situación Financiera y el Estado de Actividades, reflejan razonablemente la situación financiera de la entidad y los resultados de actividades de la entidad respectivamente.
- La información contenida en los registros contables es veraz y corresponde a las transacciones efectivamente realizadas

5. PERIODO DE REVISIÓN

La auditoría fue realizada por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

6. INFORMACION FINANCIERA

Información presentada en pesos históricos al 31 de diciembre de 2017

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017

Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Efectivo y Equivalentes	\$ 28,077,759	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 229,866,488
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,907,575	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	20,779,656	Porción a C. P. de la Deuda Pública a Corto Plazo	0
Inventarios	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0
Almacenes	5,328,474	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	4,952,320
Otros Activos Circulantes	0	Provisiones a Corto Plazo	0
		Otros Pasivos a Corto Plazo	950,983
			<hr/>
Total de Activos Circulantes	\$ 56,093,465	Total de Pasivos Circulantes	\$ 235,769,791
Activo No Circulante		Pasivo No Circulante	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$ 0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a L. P.	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	569,685,562	Deuda Pública a Largo Plazo	0
Bienes Muebles	95,153,799	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0
Activos Intangibles	10,068,397	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0
Dpn, Deferido y Amortización Acumulada de Bienes	-103,822,371	Provisiones a Largo Plazo	225,527,990
Activos Diferidos	195,567		<hr/>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	Total de Pasivos No Circulantes	\$ 225,527,990
Otros Activos no Circulantes	0		<hr/>
		Total de Pasivo	\$ 461,297,780
Total de Activos No Circulantes	\$ 571,280,954		
		Hacienda Pública/Patrimonio	
		Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$ 197,019,951
		Aportaciones	0
		Donaciones de Capital	197,019,951
		Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0
		Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-30,943,312
		Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-51,692,383
		Resultados de Ejercicios Anteriores	-263,441,852
		Revalúo	289,999,619
		Reservas	0
		Rectificaciones de Rts de Ejercicios Anteriores	-5,808,697
		Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0
		Resultado por Posición Monetaria	0
		Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0
			<hr/>
		Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 166,076,639
			<hr/>
Total de Activos	\$ 627,374,419	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 627,374,419

Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2017

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de la Gestión:	\$	119,384,060
Impuestos		0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0
Contribuciones de Mejoras		0
Derechos		0
Productos de Tipo Corriente ¹		0
Aprovechamientos de Tipo Corriente		0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		119,384,060
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		0

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	801,069,217
--	-----------	--------------------

Participaciones y Aportaciones		0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		801,069,217

Otros Ingresos y Beneficios	\$	39,614,430
------------------------------------	-----------	-------------------

Ingresos Financieros		2,868
Incremento por Variación de Inventarios		0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0
Disminución del Exceso de Provisiones		0
Otros Ingresos y Beneficios Varios		39,611,562
		0

Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$	960,067,707
---	-----------	--------------------

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento	\$	997,529,790
Servicios Personales		913,118,061
Materiales y Suministros		23,968,466
Servicios Generales		60,443,263
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0
Transferencias al Resto del Sector Público		0

Subsidios y Subvenciones		0
Ayudas Sociales		0
Pensiones y Jubilaciones		0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0
Transferencias a la Seguridad Social		0
Donativos		0
Transferencias al Exterior		0
Participaciones y Aportaciones	\$	0
Participaciones		0
Aportaciones		0
Convenios		0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$	0
Intereses de la Deuda Pública		0
Comisiones de la Deuda Pública		0
Gastos de la Deuda Pública		0
Costo por Coberturas		0
Apoyos Financieros		0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$	14,230,299
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		14,172,605
Provisiones		0
Disminución de Inventarios		0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0
Otros Gastos		57,694
Inversión Pública	\$	0
Inversión Pública no Capitalizable		0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$	1,011,760,090
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$	-51,692,383

7. RESUMEN DE RESULTADOS

A continuación presentamos un resumen de las cuentas analizadas y los resultados obtenidos.

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2017	Importe Analizado	% Analizado
Efectivo y Equivalentes	\$ 28,077,759	28,077,759	99%
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,907,575	641,322	34%
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	20,779,656	8,311,862	40%
Almacenes	5,328,474	5,328,474	99%
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	569,685,562	0	0%
Bienes Muebles	95,153,799	28,013,377	77%
Activos Intangibles	10,068,397	7,656,000	76%
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-103,822,371	14,172,605	14%
Activos Diferidos	195,567	0	0%
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	229,866,488	105,698,741	50%
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	4,952,320	3,466,624	70%
Otros Pasivos a Corto Plazo	950,983	0	0%
Provisiones a Largo Plazo	225,527,990	146,593,94	65%
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	197,019,951	1,225,768	0%
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-30,943,312	12,429,831	40%
Ingresos y Otros Beneficios	960,067,707	860,069,217	88%
Gastos y Otras Pérdidas	1,011,760,090	923,578,495	91%

8. INFORMACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS

8.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Objetivos de la revisión

- Comprobar la existencia del efectivo, las inversiones y equivalente y que en el balance general se incluyan todos los fondos propiedad de la Entidad, ya sea que estén en su poder o en custodia de terceros.
- Determinar la disponibilidad inmediata o restricciones.
- Comprobar el correcto registro de los rendimientos de las inversiones en el periodo correspondiente.
- Verificar su adecuada presentación en el estado de situación y revelación de las restricciones.

Procedimiento

Objetivo a)

- Análisis y arqueos de fondos fijos de la Entidad.
- Revisión de conciliaciones bancarias.
- Confirmación de saldos bancarios con las instituciones bancarias.

Objetivo b)

- Confirmar con el personal administrativo de la entidad, que no existan restricciones en cuanto a su disponibilidad o que estén destinados a un fin específico.
- Verificar los posibles contratos existentes que señalen restricciones de efectivo.

Objetivo c)

- Comprobar la corrección de los rendimientos de las inversiones en inversiones temporales incluidos en los estados de cuenta correspondientes.

Objetivo d)

- Revisar la adecuada presentación conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Observaciones

No observamos puntos importantes que comentar

8.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Objetivo de la revisión

- a) Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar.
- b) Comprobar su correcta valuación, incluyendo el registro de las estimaciones necesarias para cuentas de dudosa recuperación.
- c) Verificar que todas las cuentas por cobrar estén registradas en la contabilidad, comprobando que estas correspondan a transacciones y eventos efectivamente realizados.
- d) Verificar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimiento

Objetivo a)

- Verificar la inclusión de gastos pendientes de reconocer, registrados en deudores diversos o cuentas por cobrar.

- Obtención de confirmaciones de saldos y verificación de cobros posteriores.

Objetivo b)

- Solicitar aclaraciones por los saldos sin movimiento durante el ejercicio en revisión.

Objetivo c)

- Revisar la adecuada presentación conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Observaciones

No observamos puntos importantes que comentar

8.3 DERECHOS A RECIBIR DE BIENES O SERVICIOS

Objetivo de la revisión

- a) Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar.
- b) Verificar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimiento

Objetivo a)

- Verificación selectiva de operaciones del ejercicio, mediante la inspección documental soporte.
- Determinación de la adecuada autorización y su registro oportuno en libros auxiliares.
- Obtención de confirmaciones de saldos y verificación de cobros posteriores.

Objetivo b)

- Solicitar aclaraciones por los saldos sin movimiento durante el ejercicio en revisión.

Objetivo c)

- Revisar la adecuada presentación conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Observaciones

No observamos puntos importantes que comentar

8.4 ACTIVO NO CIRCULANTE

Objetivos de la revisión

- a) Comprobar que estos bienes existan y se encuentren en uso
- b) Verificar que sean propiedad de la Entidad.
- c) Verificar su adecuada depreciación y valuación.
- d) Determinar los gravámenes que pudieran existir sobre estos bienes.
- e) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimiento

Objetivo a)

- Verificar que las bajas efectuadas hayan sido debidamente autorizadas por la Junta de Gobierno.

Objetivo b)

- Revisión documental de las adquisiciones y bajas del ejercicio estén debidamente autorizadas por la Junta Directiva de la Entidad y registradas en actas, lo mismo con las bajas y su aplicación contable respectiva.

Objetivo c)

- Verificar que los métodos de registro de depreciación se hayan aplicado consistentemente; en caso de avalúo, asegurarse que este emitido un informe de perito independiente autorizado, y que este avalúo este perfectamente documentado y que incluya el resumen de los métodos y supuestos utilizados.
- Verificar que la depreciación calculada, por el ejercicio y por los ejercicios transcurridos y las cuales se aplicaron corresponde a las vidas útiles y cálculos que indica el avalúo.

Objetivo d)

- Comprobar mediante revisión de contratos, verificación en el Registro Público de la Propiedad, que no existan gravámenes sobre los activos fijos.

Objetivo e)

- Verificar la correcta revelación de gravámenes y otras restricciones a la disponibilidad de los activos.

Observaciones

No observamos puntos importantes que comentar

8.5 PASIVO CIRCULANTE Y NO CIRCULANTE

Objetivos de la revisión

- a) Comprobar que los pasivos que se muestran en el estado de situación financiera, representen obligaciones reales a cargo de la entidad.
- b) Comprobar que se incluyan todos los pasivos a cargo de la entidad por los importes que se adeudan a la fecha del estado de situación financiera.
- c) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos

Objetivo a)

- Obtención de confirmaciones de saldos de proveedores, acreedores, abogados y asesores externos de la entidad.
- Realizar pruebas globales de retenciones y contribuciones e intereses verificando los pasivos correspondientes por esos conceptos a la fecha del estado de Situación Financiera.

Objetivo b)

- Realizar prueba de pagos posteriores para las confirmaciones de saldos no recibidas, identificando posibles pasivos no registrados.

Objetivo c)

- Verificar que el pasivo este clasificado de acuerdo con su fecha de liquidación o vencimiento (Corto o largo plazo).

Observación

1. **En nuestra revisión a las cuentas de Retenciones y Contribuciones por pagar del Colegio, se trae el importe de \$51,793,416, el cual corresponde a las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios de \$51,648,913, 10 % Retención de Honorarios de \$75,724 y Arrendamiento de \$68,779, observándose que a la fecha de revisión no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones provisional o definitiva de impuestos federales de los meses de marzo a diciembre de 2017 y un diferencial de enero y febrero de 2017.**

Normatividad Violada:

Artículo 96 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Control Interno.

Medida de Solventación

Lo anterior puede ocasionar en caso de alguna revisión de las autoridades fiscales el pago de multas y sanciones por falta de

apego y cumplimiento a la LISR, con el objeto de cumplir con las obligaciones estipuladas en el artículo 96 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, recomendamos realizas el pago de estos impuestos lo antes posible a las autoridades correspondientes para efectos de evitar sanciones por parte de las autoridades y el aumento del importe a pagar.

8.6 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Objetivos de la revisión

- a) Verificar que los conceptos que integran el patrimonio estén correctamente valuados.
- b) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimiento

Objetivo a)

- Verificar el adecuado registro de los conceptos que integran el Hacienda Pública/Patrimonio
- Verificar el adecuado registro patrimonial de las adquisiciones de activo fijo, e inversiones productivas.

Objetivo b)

- Revisar los principales conceptos que implican variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio (Patrimonio, Resultados de ejercicios anteriores, resultado del ejercicio).

Observaciones

No observamos puntos importantes que comentar

8.7 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Objetivos de la revisión

- a) Verificar que los ingresos representen transferencias efectivamente realizadas.
- b) Comprobar la consistencia en los métodos de registro utilizados.
- c) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimiento

Objetivo a)

- Revisión documental de los ingresos propios de la entidad.

- Obtención de órdenes de pago de los ingresos por Subsidios de carácter Estatal y Federal recibidos.

Objetivo b)

- Comprobar que se presenten conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Observaciones

No observamos puntos importantes que comentar

8.8 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Objetivos de la revisión

- a) Comprobar que las erogaciones efectuadas, correspondan a transacciones reales y relacionadas con los fines de la entidad.
- b) Verificar que se encuentran registradas todas las erogaciones del periodo.
- c) Comprobar su adecuada contabilización y presentación en los estados financieros.

Procedimiento

Objetivo a)

- Análisis selectivo de la documentación comprobatoria que respaldan las erogaciones realizadas.
- Revisión general de los auxiliares de mayor, a fin de investigar partidas poco comunes, comprobación de su autorización por funcionario responsable.
- Verificar que las erogaciones correspondan al ejercicio presupuestal autorizado.

Objetivo b)

- Verificar la inclusión de gastos pendientes de reconocer, registrados en deudores diversos o cuentas por cobrar.

Objetivo c)

- Comprobar que se presenten conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Observaciones

No observamos puntos importantes que comentar

9. CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS

Se analizó el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad, por ejercicio 2017, concluyendo que la gran mayoría fueron cumplidas satisfactoriamente.

10. CONCLUSIONES

Después de analizar la situación financiera del **Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (Cobach)**, al 31 de diciembre de 2017, el resultado de actividades, las variaciones en la hacienda pública/patrimonio y el de flujos de efectivo, así como sus políticas y controles internos, considero que las observaciones y faltas de control no son relevantes, de tal forma que afecten los estados financieros en su conjunto, ni el control interno de manera que modifiquen las cifras de los mismos.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente



C.P.C. Ali Becerra Dessens
Cedula Profesional 1734091
Registro A.G.A.F.F. 10622

Hermosillo, Sonora, México,
15 de Junio de 2018

cociente obtenido se multiplicará por cien y el producto se expresará en por ciento. Cuando los pagos por estos conceptos sean inferiores al último sueldo mensual ordinario, la retención se calculará aplicándoles la tarifa establecida en este artículo

Las personas físicas, así como las personas morales a que se refiere el Título III de esta Ley, enterarán las retenciones a que se refiere este artículo a más tardar el día 17 de cada uno de los meses del año de calendario, mediante declaración que presentarán ante las oficinas autorizadas.

Los contribuyentes que presten servicios subordinados a personas no obligadas a efectuar la retención, de conformidad con el último párrafo del artículo 99 de esta Ley, y los que obtengan ingresos provenientes del extranjero por estos conceptos, calcularán su pago provisional en los términos de este precepto y lo enterarán a más tardar el día 17 de cada uno de los meses del año de calendario, mediante declaración que presentarán ante las oficinas autorizadas.